**Bases**

**I CONCURSO DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA DEL PROYECTO GELA SALUDABLE.**

Desde el Proyecto Gela Saludable en el marco del Plan de Universidad Saludable del Vicerrectorado de Proyección Universitaria y Relaciones Institucionales de la Universidad Pública de Navarra, el alumnado becario de Gela plantea la realización de un concurso dividido en tres categorías: fotografía, dibujo/pintura y poema/canción. La temática se centra en torno a la expresión artística plasmada desde las emociones actuales.

**1.- Objeto del concurso**

El concurso tiene como objetivo promover la manifestación artística, a través de la fotografía, pintura y expresión escrita (poema o canción) *como vía de comunicación de las emociones que se están experimentando actualmente por el alumnado debido al contexto excepcional en el que nos encontramos.*

Por ello se ofrece una vía de expresión en donde se pueda transformar en un proceso creativo y artístico las repercusiones que ha tenido a nivel personal las nuevas formas de socialización, convivencia y adaptación que está viviendo el alumnado.

**2.- Temática**

La temática del concurso será: “Las emociones: ¿Cómo las estamos viviendo?”.

**3.- Requisitos de participación**

Podrá participar el alumnado matriculado en el curso académico 2020/2021 en titulaciones oficiales impartidas por la Universidad Pública de Navarra. La participación será a título individual (exceptuando la canción, en la que se aceptarán grupos).

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres propuestas, una por cada categoría (dibujo, fotografía, poema/canción). El incumplimiento de este requisito de participación implica la inadmisión o, en su caso, la exclusión de la convocatoria.

**4.- Características de:**

**Fotografía:**

Se aceptará una única fotografía por persona. Esta tiene que ser original y no debe haber sido presentada previamente a otros concursos. La fotografía se presentará en formato digital JPG, en color o blanco y negro. No se requieren fotos de una calidad técnica determinada sino que se tenga en cuenta los criterios de valoración del concurso que se especifican en el punto 7.

**Dibujo/pintura:**

Se aceptará un dibujo/pintura por persona. Esta tiene que ser original y no debe haber sido presentada previamente a otros concursos. Se presentará en formato digital JPG, en color o blanco y negro. No se requieren dibujos/pinturas de unas dimensiones determinadas sino que se tenga en cuenta los criterios de valoración del concurso que se especifican en el punto 7.

**Poema/canción:**

Se aceptará un único poema/canción por persona/grupo. Este tiene que ser original y no debe haber sido presentado previamente a otros concursos. Se presentará en formato digital PDF o MP4, con una duración máxima de 4 minutos en el caso de la canción. No se requiere una canción de un género musical determinado, sino que se tenga en cuenta los criterios de valoración del concurso que se especifican en el punto 7.

**5.- Premios**

Se establecen los siguientes premios para cada categoría:

Premio en Fotografía: 2 bonos de 30 entradas Deportes Upna

Premio en Dibujo: 2 bonos de 30 entradas Deportes Upna

Premio en Poema o canción: 2 bonos de 30 entradas Deportes Upna

Se entregará un único premio por categoría.

**6.- Presentación de propuestas y plazo**

Las personas interesadas en participar en el I Concurso de Expresión Artística de Gela Saludable deberán remitir por correo electrónico a: gela.saludable@unavarra.es , antes de las 23:59 horas del día 30 de noviembre del 2020. En el correo se detallará:

a) En el cuerpo del mensaje empezará mencionando la categoría por la que se participa: Fotografía, Dibujo y/o Poema/Canción. A continuación, se podrá añadir un título o breve descripción de la propuesta. Aunque existe la libertad de mantener el anonimato, se aconseja que haya un seudónimo para poder identificar a la persona en el caso de que dicha fotografía, dibujo, o poema/canción resulte ganadora. En ningún momento se utilizará el nombre real del autor/a.

b) Como adjunto se presentará la propuesta.

c) En el caso de enviar más de una propuesta (máxima una por categoría), se puede adjuntar el total de propuestas en el mismo correo.

d) La Unidad de Acción Social garantizará la preservación del anonimato de cada una de las obras, para que el Jurado pueda realizar la selección y fallar las obras premiadas sin conocer la autoría de las mismas.

**7.- Criterios de valoración**

El Jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar las propuestas de las personas participantes:

1.- La creatividad para expresar la idea sobre los sentimientos generados debido a las situaciones que ha creado el Covid-19, ya sea sobre el confinamiento, el aislamiento social, etc.

2.- La expresión de las ideas, la capacidad de expresarlas y de hacer empatizar al receptor con lo que el artista haya intentado reflejar.

3.- La originalidad.

**8.- Preselección de las propuestas.**

El alumnado que organiza el Concurso y que cursa las Becas de Gela Saludable de la Upna realizará una preselección de las obras que entrarán a concurso reservándose el derecho a no seleccionar aquellas obras que no cumplan con lo especificado anteriormente (no son acordes con la propuesta de visibilizar las diversas vivencias desde lo emocional que se están experimentando actualmente debido al contexto actual de cambios e incertidumbres, no son anónimas, no se han envíado dentro del plazo…).

**9.- Fallo y exposición de las obras**

1.- El ganador o ganadora se elegirá por votación del equipo de becas de Gela Saludable.

2.- El fallo del equipo de becas de Gela Saludable se hará público anunciándose en el aula 028 Gela Saludable.

3.-. El premio se quedaría desierto si las obras presentadas no cumplen, en opinión del equipo de Gela Saludable, con los criterios de valoración del punto 7 de estas bases.

El resultado de los premios se comunicará el 3 de diciembre de 2020.

4.- Una vez fallado el concurso se realizará una exposición en el Aulario en la zona próxima a Gela Saludable en el mes de Febrero de 2021.

**10.- Jurado de los premios.**

El Jurado del Premio estará compuesto por el alumnado que participa en las Becas de Gela Saludable del curso 2020-2021. El proceso estará tutorizado desde la Unidad de Acción Social.

**11.- Cesión de los derechos.**

Las obras premiadas al amparo de la presente convocatoria serán propiedad de la Universidad Pública de Navarra, lo que implica que las personas premiadas ceden el derecho de edición, en cualquier formato, difusión o cualquier otro derecho de explotación de las obras premiadas. Las personas premiadas no tendrán derecho a percibir retribución, remuneración o compensación económica alguna por este motivo.

La obtención de la condición de premiado implica la cesión de los derechos de autoría, sin perjuicio de los derechos morales de los y las autoras.

**12.- Aceptación de las bases.**

La participación en este Premio supone la plena aceptación de las presentes bases del concurso.